

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 30 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficio CP2R1A.-1634** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por la que exhorta al titular del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) a integrar un grupo de trabajo, en coordinación con la Comisión de Salud del Senado de la República, a fin de llevar a cabo un análisis con relación a la demolición de las torres 1 y 2 de servicios del inmueble Hospital General "Dr. Manuel GEA González".

La Comisión que suscribe, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el capítulo correspondiente al "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 26 de junio de 2019, se informó al Pleno del turno directo entre otras la proposición con punto de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

acuerdo de los senadores Américo Villarreal Anaya, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y Juan Manuel Fócil Pérez de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, publicado en la gaceta de la Comisión Permanente.

2. Los senadores Américo Villarreal Anaya, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y Juan Manuel Fócil Pérez de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, sometieron a consideración de la asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) a integrar un grupo de trabajo, en coordinación con la Comisión de Salud del Senado de la República, a fin de llevar a cabo un análisis con relación a la demolición de las torres 1 y 2 de servicios del inmueble Hospital General "Dr. Manuel GEA González".
3. Con fecha 26 de junio de 2019, mediante **oficio CP2R1A.-1634**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con Punto de Acuerdo a esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En sus consideraciones los proponentes exponen:

Que el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), tiene registrados respecto del inmueble que alberga el conjunto denominado Hospital General "Dr. Manuel Gea González", que por las características arquitectónicas que presenta y la época de su construcción, está incluido en la Relación del INBA de Inmuebles con Valor Artístico desde 1994.

Que los edificios que integran dicha relación reúnen características estéticas relevantes, en tal razón, en el ámbito de su competencia, es de interés del instituto, velar por la conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX, por lo que cualquier intervención, deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

Que el sismo ocurrido en México, el pasado 19 de septiembre de 2017, dejó lamentables pérdidas humanas, así como innumerables afectaciones materiales, a partir de esta catástrofe el Hospital General "Dr. Manuel Gea González" sufrió daños considerables en su estructura, principalmente en las torres 1 y 2 de la denominada torre antigua, causa por la cual tuvieron que desalojarse, ocasionando que la institución disminuyera considerablemente su capacidad de atención.

Que, en consecuencia, la Dirección General del hospital determinó solicitar una evaluación de seguridad estructural, el dictamen elaborado por la empresa Sistemas y Proyectos Constructivos S.A. de C.V. en diciembre de 2017, emitido a través del Ing. José Isabel Domínguez Sánchez, Director Responsable de Obra DRO-1109, se determinó, entre otros aspectos, lo siguiente:

Considerando lo descrito anteriormente y con el apoyo de los estudios realizados se puede concluir que los edificios 1 y 2 de HOSPITALIZACIÓN NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SEGUIR OPERANDO debido a daños que presentan ya que no cumple con los parámetros de diseño establecidos en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal RCDFJ y a sus Normas Técnicas Complementarias (NTC-2004), por lo tanto será necesario la DEMOLICIÓN TOTAL DE LOS DOS EDIFICIOS al no cumplir con los límites mínimos establecidos en las disposiciones de seguridad estructural ni con las condiciones de funcionalidad que se requieren en la actualidad.- para este tipo de instalaciones, siendo el caso que el intentar realizar una restructuración implicaría un gasto excesivamente oneroso aumentando su vida útil estructuralmente hablando, de sólo unos años y esto no daría solución a las condiciones de funcionalidad, operatividad y seguridad estructural."(SIC).

Asimismo, el titular de la Dirección General del hospital solicitó una evaluación respecto del dictamen estructural emitido, dicha valoración fue ejecutada por el ingeniero José E. Nolasco Morales- Corresponsable de Seguridad Estructural de Grupo Profesional en Ingeniería Civil S.A. de C.V., quien determinó lo siguiente:

Dada la valoración de los materiales con que se encuentra construido, así como, la cantidad de acero de refuerzo reportado en trabes y columnas NO es conveniente una reparación local.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

El costo de una posible rehabilitación es tan grande como una estructura nueva. Por lo anteriormente expuesto, es recomendable proponer la DEMOLICIÓN TOTAL DE LOS EDIFICIO LLAMADOS TORRE 1 Y 2 DE SERVICIOS. Por no reunir, los edificios, los requisitos mínimos de seguridad esta demolición deberá de realizarse lo más pronto posible, como es obvio, representan un riesgo para el resto de los edificios y el personal que en ellos operan.

Que, en apego a los principios éticos, procurando la seguridad de los pacientes y personal que labora en el hospital y, en observancia a la comunicación de fecha 16 de marzo de 2016, el Dr. Octavio Sierra Martínez, Director General de la institución de salud, el pasado mes de marzo de 2018 remitió un oficio, mediante el cual hizo de conocimiento a la titular de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA, sobre los dictámenes estructurales elaborados por los especialistas, asimismo, solicitó información con relación a los trámites a realizar para obtener el visto bueno de esa instancia, a fin de llevar a cabo la demolición.

Que el personal adscrito a la Subdirección de Conservación e Investigación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, realizó una visita técnica al hospital, la dependencia consideró plantear un proyecto de intervenciones físicas para la reestructuración y rehabilitación del inmueble, misma que no implique la demolición total del mismo. Por lo anterior, la Dirección General del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", remitió respuesta a la titular de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA en la que, además de apelar, la reconsideración del instituto, respecto de la demolición de la torre antigua, hizo de su conocimiento la Revisión del Dictamen Estructural emitido por el ingeniero José Espiridión Nolasco Morales.. Que dicha revisión fue solicitud, a por. el Hospital General con injerencia del jefe delegacional en Tlalpan, al Instituto de Seguridad para fas Construcciones en el Distrito Federal, quien a través de su Director General el Dr. Renato Berrón Ruiz, lo presentó al Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México, el asunto en comento concluye:

"Conforme a lo descrito, consideramos al inmueble (Torre 1 y de Servicios} en ALTO RIESGO DE COLAPSO por lo que no podrá ser ocupado en razón de las condiciones de inestabilidad que presenta dicho inmueble, ya que pone en riesgo la vida de los ocupantes, vecinos, peatones y automovilistas; asimismo compromete la seguridad y estabilidad de las edificaciones colindantes al



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

inmueble en comento siendo aplicable lo establecido en el artículo 224 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y los relacionados con el mismo ordenamiento legal "

Que la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA, emitió respuesta a la comunicación referida, la cual consiste en la reiteración de la postura inicial. En tal razón, el titular del Hospital General ha buscado comunicación con diversas autoridades, a fin de atender las recomendaciones técnicas respecto de la demolición, sin embargo, no ha sido posible concretar el otorgamiento del visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

En consecuencia, las Senadoras y los Senadores Américo Villarreal Anaya, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y Juan Manuel Fócil Pérez de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, proponen el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. -Congreso- de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), a integrar un grupo de trabajo en coordinación con la Comisión de Salud en el Senado de la República, a fin de coadyuvar en el análisis, con relación al inmueble Hospital General "Dr. Manuel G. González.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente está facultada para conocer del presente asunto de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública está facultada para conocer y emitir dictamen por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. El Hospital General "Dr. Manuel Gea González", tiene por objeto prestar

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

atención médica en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en las especialidades y subespecialidades que ofrece, proporcionando consulta externa y hospitalización a la población que lo requiera bajo criterios de gratuidad fundada en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.

CUARTA. Que, actualmente la estructura del hospital es la siguiente:

Estructura del Hospital	
Personal Médico	576
Personal Administrativo	896
Personal de enfermería	591
Investigadores	21
Total	2084

<ul style="list-style-type: none">• Anatomía Patológica• Anestesiología• Cirugía General• Cirugía Plástica y Reconstructiva• Dermatología• Dermatopatología• Ginecología• Obstetricia• Imagenología Diagnóstica y Terapéutica• Medicina Crítica• Urgencias Médico Quirúrgicas• Medicina Interna• Oftalmología• Cirugía Pediátrica	<ul style="list-style-type: none">• Otorrinolaringología y Cirugía de cabeza y cuello• Traumatología y Ortopedia• Urología• Ortodoncia• Algología• Medicina Paliativa• Cirugía Bariátrica Endoscópica• Gastroendoscopia• Clínica de Obesidad• Citopatología• Córnea y Cirugía Refractiva• Epidemiología Hospitalaria
--	---

QUINTA. Que, con el sismo del 16 de septiembre de 2017, la estructura del Hospital Manuel Gea González sufrió diversas afectaciones específicamente en las torres 1 y 2.

SEXTA. Que, el 28 septiembre en 3ra Sesión JG GEA, aprueba realizar dictamen estructural de la Torre.

SÉPTIMA. Qué, en diciembre del 2017, el Dictamen Estructural realizado por la Empresa Sistemas y Proyectos Constructivos S.A. de C.V., concluye: necesaria la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

demolición total de los dos edificios¹.

OCTAVA. Que el 7 de marzo de 2018 se solicita al INBA, informe los trámites para Vo.Bo. para demolición, incluido en el catálogo de inmuebles con valor artístico desde 1994 y el 27 de abril de 2018 el INBA propone proyecto de intervención física para restructuración y rehabilitación.

NOVENA. Que el 16 agosto de 2018, la Cédula Notificación del Comité de Emergencia de Protección Civil CDMX, determina como medida urgente la demolición.

DÉCIMA. Que, el 13 de mayo de 2019 INBA Solicita a Inst. Ingeniería UNAM considerar factible reforzar la estructura, sin embargo, no es la mejor opción para uso Hospitalario.

- Que, a consecuencia del sismo de septiembre 2017, el cierre de la torre 1 afecto la atención médica de la siguiente manera:

Afectación en la atención médica
Derivado del cierre de la Torre 1

gea hospital

HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS

	2017	2018	DIFERENCIA PORCENTUAL
Consultas totales	165543	153905	-7%
Consultas de urgencias	92713	88354	-5%
Pacientes hospitalizados	12146	9607	-21%
Cirugía mayor	7178	5794	-19%
Cirugía ambulatoria	3746	6822	82%
Intervenciones obstétricas	2660	1785	-33%
Partos	1639	1041	-36%
Cesáreas	824	569	-31%

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/353001/GEA_GONZ_LEZ_CDMX__CALZADA_DE_TLALPAN_4800.pdf

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS		
Concepto	2017	2018
Número de Ingresos Hospitalarios	12,146	9,607
Número de Egresos Hospitalarios	11,373	8,759
Porcentaje de Ocupación	95.3%	94.7%
Tasa de Infecciones Hospitalarias (*)	3.3%	3.5%*

(*) Respecto al Total de Egresos

DÉCIMA PRIMERA. Que, el 20 de junio de 2019, en la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud del Senado de la República, se recibió al Dr. Octavio Sierra Martínez, Dir. del Hospital General Dr. Manuel Gea González, quien realizó una exposición de la problemática que atraviesa este hospital y para lo cual los integrantes de la Comisión de Salud, acordaron realizar un punto de acuerdo, con la finalidad de tener mesas de trabajo con todas las autoridades correspondientes y dar una pronta resolución.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a integrar un grupo de trabajo en coordinación con la Comisión de Salud en el Senado de la República, a fin de coadyuvar en el análisis, y posible solución a la problemática estructural y arquitectónica que atraviesa el inmueble Hospital General "Dr. Manuel GEA González.

Dado en la Ciudad de México a los veintitrés días del mes de julio de 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 	<i>en Representación</i> 		
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. LUCÍA MEZA GUZMÁN INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p>  			
<p>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA INTEGRANTE</p>  			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p>  			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p>  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA) A INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA DEMOLICIÓN DE LAS TORRES 1 Y 2 DE SERVICIOS DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ".

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			

Dictamen aprobado con modificaciones